

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA RECICLAJES Y POLIMEROS DEL SUR S.A. REPOSUR. CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de Septiembre del año dos mil Trece, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en Av. 9 de octubre 424 y Baquerizo Moreno Edif. Gran Pasaje, piso 3, Ofi. 309, se reúne la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **RECICLAJES Y POLIMEROS DEL SUR S.A. REPOSUR**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley de compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representando son los accionista cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los dispuestos en el artículo 239 de la propia ley y 12 del Reglamento y Junta General de Accionistas y son: 1) El señor **GILBERTO SANTIAGO RAMOS GONZALEZ**, propietario de mil acciones; y. 2) El señor **CARLOS ROMEO VERA MENESES**, propietario de mil acciones.

Las acciones de esta compañía son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y cada una da derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la Junta, el Señor Carlos Romeo Vera Meneses, Presidente de la compañía, y actúa como secretario de la junta, el señor Gilberto Ramos González, Gerente de la compañía.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, el mismo que es de dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación, el Presidente de la junta, manifiesta que los accionistas deben pronunciarse, sobre si aceptan la celebración de esta junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación del balance anual de la empresa

Una vez tratado el único punto del Orden del día, se aprueba por unanimidad de votos y sin modificaciones; la presidente de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Copia de la presente Acta de suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta. Firmando para constancia de su aprobación y unanimidad el Presidente de la Junta, Accionistas y Secretario Gerente General de esta Junta General. Se levanta la sesión a las 11h30 del mismo día.

Ing. Gilberto Ramos González

Gerente General
Secretario de la Junta.